

RESOLUCION NO. 9/2009

POR CUANTO:- El Decreto-Ley No. 133 de 8 de mayo de 1992 establece que el Sistema Nacional de Grados Científicos tiene como objetivo contribuir a la formación y desarrollo, a partir de los graduados universitarios, de los cuadros científicos del más alto nivel en cada rama de actividad, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de nuestro país.

POR CUANTO:- A tenor de lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 7 del mencionado Decreto-Ley No.133, la Comisión Nacional de Grados Científicos tiene a su cargo la atribución de otorgar los grados científicos obtenidos en nuestro país.

POR CUANTO:- Existe un número de profesionales cuyos expedientes y tesis han sido sometidos al estudio de la Comisión comprobándose que cumplen los requisitos establecidos para la obtención de un grado científico.

POR TANTO:- En uso de las facultades que me están conferidas, la Comisión Nacional de Grados Científicos,

RESUELVE:

PRIMERO- Otorgar el Grado Científico de Doctor en Ciencias de determinada especialidad en las ramas de la ciencia y a las personas que a continuación se relacionan:

En Ciencias Biológicas

Enrique Iglesias Pérez
Armando Tomás Hernández García
Kathya Rashida de la Luz Hernández
Ledis Regalado Gabancho
Juliette Valdés-Infante Herrero
Alejandro Bernardo Falcón Rodríguez

En Ciencias Geográficas

Kati del Valle Montiel Alborno

En Ciencias Pedagógicas

Vilma Ramos Villena
Leovigildo Ortega Rodríguez
Lázaro Valdés Pérez
Juana María Piz Lanz
Alexander López Neira
Mayda Agustina Rodríguez González
Ana María Abello Cruz
Ileana Miyar Fernández



Cecilia María González Fernández
María de la Soledad Lockhart Puchalt
Wilfredo Ricardo Mesa Ortega
Héctor Diego Martínez Ochoa
Génova Félix Marrero
Leydis Morejón Rodríguez
Domitila Elizabeth Gómez Gilbert
Aida Ercilia Roca Dalmasí
Miguel Antonio Díaz
Miriam Duany Timosthe
Caridad Rosario Zurita Cruz

En Ciencias de la Cultura Física

Antonio Eduardo Becali Garrido
Santiago Calero Morales

En Ciencias Médicas

Ángel Jesús Lacerda Gallardo
Ana Dolores Lamas Ávila
Gladys María Cruz Laguna
Marcia Samada Suárez
Juan Antonio Samper Noa

En Ciencias de la Salud

Libertad de los Ángeles Martín Alfonso
Enrique Galbán García

En Ciencias Técnicas

Orestes González Quintero
Fidel Alcides Morell Regueiferos
Marely del Rosario Cruz Felipe
Raydel Aróstegui Fonseca
José Enrique Martel Delgado

En Ciencias Jurídicas

Marcelo Guillermo Pérez Suárez
Vilma María Mestre Acosta

En Ciencias Filosóficas

Eriber Mengana Legral
Juana Rosales García



Feliciano Hernández Cruz
Joel González García

En Ciencias Políticas

Herbert Estuardo Meneses Coronado

En Ciencias Literarias

Carlos Danilo Narváez

Notifíquese la presente Resolución a los interesados. Comuníquese a cuantos más deban conocer de la misma, a todos sus efectos.

DADA en Ciudad de La Habana, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil nueve. "Año 50 Aniversario del Triunfo de la Revolución". (Fdo.) MSc. Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la Comisión Nacional de Otorgamiento de Grados Científicos.

Lic. Jorge Valdés Asán, Jefe del Departamento Jurídico. Ministerio de Educación Superior.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta del original de la Resolución No. 9, firmada a los veinticuatro días del mes de julio de 2009 por el Ministro de Educación Superior.


